

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS.

NÚM. 11.279

Suscripción en Córdoba...
Por un mes.... 2 Pesetas.
Por trimestre... 5,50 "
Fuera de Córdoba.....
Por un mes.... 2,50 "
Por trimestre... 7 "

SÁBADO 2 DE ABRIL DE 1887.

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicacion al mes, que no exceda de quince líneas, y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XXXVIII.

LA ARQUITECTURA ESPAÑOLA EN EL SIGLO XVI.

(Continuación.)

Porque cuando las doctrinas de la escuela italiana penetraron en España, la nueva arquitectura, al hallar, aunque gastadas, dominantes aún las tradiciones medio-evaicas, tuvo que aceptar de grado en un principio el influjo de aquel arte, al que, el país, cuyos dominios invadía, rindiera culto apasionado durante muchos siglos, y al consumarse tras de mútua resistencia tan extraño avenimiento, quedaban alterados los propios caracteres de uno y de otro arte, y menguadas su unidad y autonomía.

Demás de esto, la deficiencia de la imitación del arte antiguo, por falta de modelos, cuando apenas subsistía algún despojo de edificación romana en la península, así como el espíritu de nacionalidad anexo al arte que encarnó en el nuevo estilo, eran causas suficientes para alterar, como alteraron en efecto, la faz del clasicismo, al salvar este las fronteras de la patria.

Así es, que la arquitectura del renacimiento no es en España, cuando aparece en el siglo XVI., aquella que, restaurando sus ideales, á la voz de Julio II.º reconstruía en la capital del Orbe católico la basílica de San Pedro, según la gran idea medio siglo antes concebida por el pontífice Nicolás V.º, ni la que, practicada por Bramante, erigía el palacio Guirand y el templete del pátio de San Pietro, ni la que, obediente á los preceptos de Vitruvio, por medio del compás de Brunelleschi, había levantado la gran cúpula de la catedral de Florencia, y cuya legislación artística, inspirada en lo grande, en lo armonioso y en lo bello, había compilado Palladio al acabar del siglo XV.º aquella arquitectura denominada en Italia por la centuria en que revive *Cinque-Cento*, que, libre de exóticos influjos, reñona en el mismo suelo que produjo las magníficas grandezas de la civilización romana, cual legítima heredera de la que dio tanto brillo á los dorados periodos de los Pericles y Augustos; al renacer de sus cenizas, cual la agostada simiente que reanima nueva savia, no solo recobraba el carácter, las doctrinas y los rasgos mismos que ostentó en el mundo antiguo, sino que además los depuraba estudiando los modelos que en torno le ofrecía aquel depósito inmenso de espléndidas ruinas.

Por tanto: la arquitectura del renacimiento, en Italia, ofrece un aspecto muy distinto del que presenta la de España en su primer periodo.

Al renacer la de Italia mostróse independiente, exenta de todo extraño influjo, restaurando el paganismo en todo su esplendor y grandeza, puesto que, si bien la sociedad que lo alentaba no excluía los principios de la estética cristiana, dicho arte, al inspirarse en los modelos que Roma le ofrecía, saturábase no obstante del espíritu gentilicio aún viviente en los grandiosos restos de las maravillas con que la antigüedad pagana coronara en sus mejores dias á la gran metrópoli del mundo; pero al entrar en la península para medrar y difundirse por una sociedad aún más católica que la de Italia, sin embargo de ser esta la cuna secular de los pontífices; lejos ya de los ejemplos que en Roma le brindaba el génio del paganismo, é influida por otro orden de ideas, vióse obligada á atemperarse al calor del sentimiento religioso arraigado fuertemente en la nación ibérica, á transigir con los hábitos y las creencias de esta, á modificar sus máximas y á alterar sus formas, su disposición y sus ornatos, y asociarla á la ojival que decaía, y concertando en su escuela opuestos gustos, acabó por adquirir un tipo mixto, en el cual se reflejaban confundidos el espíritu y tendencias de ambos pueblos, revistiendo un aspecto especial y peregrino, que en España solo ofrece de índole diversa al que ostenta en los demás países.

Ahora bien; de esta transacción verificada entre los dos estilos, de esta antinomia artística, si así puede decirse, nace la arquitectura impropriamente llamada *plateresca*, enjendrada en el consorcio de la escuela italiana y la española, y la cual, por tal concepto, debiera designarse con el nombre *Italo-hispana*, distinguiéndola á la vez, dentro de España misma, de aquella que más tarde, ya dueña de sus leyes, más autónoma y fiel imitadora, más sencilla, severa y preceptista, restaura al fin Juan de Toledo al mediar del siglo decimosesto.

Si nos atenemos al origen del estilo á que hemos dado el nombre *Italo-hispano*,

si analizamos los varios elementos que concurren á formarlo, y los rasgos especiales que acentúan su ecléctico carácter, salvo el parecer más autorizado de los doctos, no encontraremos en verdad para clasificarlo ante la historia otra denominación más adecuada.

La arquitectura *Italo-hispana* (pues este nombre hemos de darle) que aparece en la península al nacer el siglo XVI.º, y solo sostiene su influencia hasta el promedio de este; es, puede decirse, la fusión de dos épocas históricas, durante el crítico y fugaz periodo en la que una ya caduca, se acoge á otra naciente taas de viva resistencia, con afán de prolongar aún su dominio, cuyo limite vé próximo trazado en el inmenso cuadrante de los tiempos: es, el lazo que une la Edad-Media á la moderna, cual los rayos de un sol que ya ha alumbrado un hemisferio, devueltos por la luna, se mezclan y amalgaman en un momento dado con los dulces destellos de la aurora: en su organismo, alienta el espíritu de dos civilizaciones, representadas respectivamente por la Italia del Renacimiento, clásica, pagana siempre, con sus tendencias restauradoras, y por la España, cuna del sentimiento y del idealismo, romántica, cristiana y apegada á sus tradiciones arábigo-germánicas, cuyas civilizaciones, que por la antología de las escuelas artísticas que asumen, debieran excluirse, se avienen sin embargo y se confunden, no sin quebrantar sus máximas recíprocas, constituyendo una sola en las esferas del arte arquitectónico.

Y es tan imposible negar á esta arquitectura su génesis neo-clásica, como la participación esencial que en ella tiene la ojival ó gótico-germánica, y que su nacionalidad pertenece de derecho á España.

En ningún otro país del Occidente, donde entró el Renacimiento, muestra ese aspecto tan ecléctico, tan rico y singular que lo distingue en la península, esa exornación tan varia y fastuosa, esa mezcla indefinible de elementos hispanos, orientales, romanos y latinos; esa artística armonización en las reglas clásicas, ni ese maridaje que establece á maravilla, de las formas y la distribución romana de sus fábricas, con la esbeltez, la gallardía de la ojival y las frondas, axaracas y caladas traídas del arte árabe-hispano.

En España, mas que en otras naciones, el nuevo arte aparece cual una imitación inexacta de la arquitectura greco-romana, regida por un sistema arbitrario en el que sus formas, sus proporciones y su exornación, tanto se acercan á la ojival, cuanto se apartan de la rígida ley del dogma vitrubiano. En sus construcciones ensaya los órdenes ultrarápidos, mas no llega á la completa y fiel imitación de estos, ni en el plan, ni en la estructura, ni establece entre sus masas, sus órdenes, sus perfiles, sus relieves y esculturas y atildados pormenores, el equilibrio razonado, la armonía de las partes con el todo, ni aquella sencillez decorativa que forman y resúmen la belleza y magestad de la arquitectura clásica.

Es verdad que en Iberia y fuera de ella, esta nueva arte, obediente en cuanto pudo á la evolución que propagaba, había cambiado el sistema constructor, la ley mecánica en que se fundaban, los científicos problemas, los cálculos y reglas que en las tres últimas centurias resolvieron y aplicaron al arte medio-oval las sociedades fraco-masónicas, y que así mismo había trocado en la edificación, las presiones y las resistencias, y variado por último las formas de sus masas y paramentos: mas tambien es innegable que cautivada, cual ya dejamos dicho, por el espíritu social de la Edad-Media, así como por el brillante ornato de la arquitectura hispana, había dulcificado el rigor de sus doctrinas, modificado sus formas, perdido la unidad y la relación entre sus miembros, su sencillez, su sobriedad y sus marcadas proporciones, y adoptado por tanto en su conjunto ese caracter bastardo, delicado y fastuoso que en España la distingue, y el cual es solo una inexacta imitación del arte antiguo, revestida con las galas y algunos elementos del hispano, puesto que, á mas de ostentar rasgos y ornatos esenciales de este, muestra vulneradas por medio de principios y de leyes licenciosas, los cánones severos que en Italia promulgara la nueva reforma arquitectónica.

Finalmente: estudiense sus monumentos y véase cómo al transigir la moderna arquitectura con la antigua, y emprender su tarea restauradora, no concede preferencia á la creación de templos, dedicadas mas bien á obras civiles, y construye palacios y mansiones señoriales con lujo in-

sitado; pero estudiense los elementos romanos, latinos, arábigos y ojivales que contiene; obsérvese cómo se unen en su estructura, en su distribución y planta romanas, dominan los arcos á forma semi-circular, las basas áticas, los sostenes rectangulares, los cornisamentos corridos y los fustes y molduras de estilo greco-romano; tambien alternan en ellos, en anárquico desorden, el ar. p.º, el elíptico ó escarzano, el con.º, el tómico-ovejuna de ondas, elementos decorativos propios del arte árabe-cristiano y nacionalidad española, nótese cómo trata de imitar la esbeltez, la gallardía y la riqueza ornamental de este, cómo acrece sus alzados, sobrepona sus arcadas formando uno ó dos cuerpos, cómo dá por este efecto á sus columnas mayor altura y diámetro, cómo aguza sus frentes, cómo á sus ingresos, ora decorados con las guarnecidas de pequeñas esculturas y relieves, ora con cuerpos salientes de columnas pareadas con estrías, ó empujadas de labores en sus dos últimos tercios, los coronados en la parte superior, con cuerpos resaltados, sostenidos por fustes de figura abalaustrada, y por último, cómo se engalana interior y exteriormente con una exornación espléndida, en la cual alternan en íntimo consorcio con exhuberante pompa artística, estatuas, medallones y emblemas mitológicos, de génesis romano, portadas, y frontones, gárgolas, pintrastros, cintas y festones; esculpidos figurando génius, víchias, aves, flores, frutas, tallos, frondas y meandros de estilo gótico-germánico, y finos entrelazos, orlas y volutas, arribabes, alfargos y arabescos llenos de randas, entrelazos, y grecas y menudas lacerias del arte arábigo-español. Árida raza, y juzguese despues de ario de este conjunto si esta arquitectura hubiese una y concilia tan antinómicos el arte gótico-germánico y el arte árabe-hispano.

Medio siglo duró el dominio de esta singular arquitectura en la península; sus fábricas retratan ese período crítico que la produce, período de transición constante desde sus ensayos y tentativas, que dieron por resultado, tras de encarnizada pugna y sincrasis forzosa de las dos escuelas, que fluctúan distantes de sus dogmas, sin llegar á la unidad y sin poder expresar respectivamente un carácter genético, determinado y fijo; período de transición, de tregua entre la Edad-Media y la moderna, natural y necesario para aclimatar en España la nueva idea que la enjendrabá, ya formulada en el esquema social, y para vencer la resistencia que al aparecer aquellas en las esferas del arte, de la ciencia, de la filosofía y de las letras, opuso la ortodoxia cristiana á la propagación por España de sus étnicas doctrinas.

Este tracto histórico, como intérvalo preparatorio, hubo menester la arquitectura del renacimiento para poder mostrarse en España, si no libre en absoluto del influjo que el espíritu nacional ejercía en ella, atenta á sus orígenes y fiel imitadora de sus antiguos modelos, puesto que, como venimos demostrando, el renacimiento arquitectónico no fué la emersión, si así puede decirse, de la antigua escuela clásica, que oculta por las nieblas que cubrieron la Edad-Media, reapareció al acabar de esta cual un astro tras de los densos celages que un momento lo encubrieron, con todo su esplendor y su pureza, sino la reproducción y regeneración del arte antiguo, comenzada á formular gradual y lentamente con principios y elementos que este al extinguirse dejara subsistentes, y los que, cultivados y nutridos durante el periodo medio-oval, y desarrollados más tarde en la edad moderna, al calor de favorables influencias, produjeron un arte nuevo de carácter semejante á aquel del cual por línea indeclinable descendía por medio de una acción generadora y progresiva que pudieramos llamar paleogénica, pues no es de olvidar que así como la Edad antigua había enjendrado á la Edad-Media, esta dió vida á la moderna, transmitiéndole aún lateentes los gérmenes moribundos de luz y de cultura que heredara, y los cuales reanimó y conservó aunque en perezosa gestación, al abrigo de grandes tempestades durante largo tiempo: luego impulsó su desarrollo, y al morir mezcló su último aliento con las nuevas auras, á cuyo influjo brotó feráz el árbol de la reforma, el cual creció, sus ramas se cubrieron de espléndido follaje, las gemas apuntaron, y en el tiempo señalado por las leyes naturales, llegó á su florescencia.

Este último periodo, ó sea desde que el árbol nace hasta que apunta el anhelado

fruto, es el que la arquitectura Italo-hispana, movida por la nueva dirección de los espíritus, recorre; y el que fija su dominio en la escala de los tiempos, si es que los periodos del arte, dados sus vagos límites al circunscribirlos en un espacio dado, no son incoercibles.

Terminaba, pues, esta bella arquitectura su misión restauradora con el reinado del César español, llamado en Alemania Carlos V.º, cuando el movimiento innovador que conmovía á la Europa, llegando á su mayor extremo, aceleró su evolución al puro clasicismo.

El creciente progreso en las ideas, la gran preponderancia que al final de este periodo ya alcanzaban en todo el Occidente las escuelas artísticas de Roma y de Florencia, y el absoluto dominio que, merced al decaimiento de la autoridad monástica que lo contrarrestaba, llegó á obtener el arte del paganismo; comunicándose á España, acabaron de ahuyentar con las ideas las viejas máximas, y la arquitectura Italo hispana, libre de la influencia de éstas, ya obediente á la reforma y depurada por notables preceptistas y arquitectos de toda extraña mezcla, llegó á la imitación del arte clásico en la técnica y en la teórica, obtuvo la unidad, la proporción y la armonía en el plan, en el conjunto y decorado, y al cabo realizó, no sin acierto, aquel cambio peregrino en su carácter, por el cual puede ya denominarse *greco-romana restaurada*.

Se continuará.

Cortes.

SENADO.

En la sesión del 30 el señor obispo de Canarias pregunta al gobierno qué medidas ha adoptado para castigar los desmanes cometidos en Valencia con ocasión de la procesión y rezo del Rosario de la Aurora.

El señor ministro de Gracia y Justicia contesta que se asocia á la indignación manifestada por el gobierno.

El señor ministro de Gracia y Justicia contesta que se asocia á la indignación manifestada por el gobierno.

El señor ministro de Gracia y Justicia contesta que se asocia á la indignación manifestada por el gobierno.

El señor ministro de Gracia y Justicia contesta que se asocia á la indignación manifestada por el gobierno.

El señor ministro de Gracia y Justicia contesta que se asocia á la indignación manifestada por el gobierno.

El señor ministro de Gracia y Justicia contesta que se asocia á la indignación manifestada por el gobierno.

El señor ministro de Gracia y Justicia contesta que se asocia á la indignación manifestada por el gobierno.

El señor ministro de Gracia y Justicia contesta que se asocia á la indignación manifestada por el gobierno.

El señor ministro de Gracia y Justicia contesta que se asocia á la indignación manifestada por el gobierno.

El señor ministro de Gracia y Justicia contesta que se asocia á la indignación manifestada por el gobierno.

El señor ministro de Gracia y Justicia contesta que se asocia á la indignación manifestada por el gobierno.

CONGRESO.

En la sesión del 30 el señor Jove y Hévia pide que se discuta cuanto antes el proyecto de ley de administraciones subalternas.

El Sr. Canido reproduce sus denuncias relativas á lo que ocurre con varios Municipios de la provincia de Orense.

El Sr. Labra desea saber si el ministro de Ultramar rebajará ó no el 20 por 100

de los derechos de exportación al azúcar de Puerto Rico.

Contéstale el ministro afirmativamente. Consume el segundo turno en contra del proyecto de la Tratatlantica el señor Laviña, que combate el dictamen considerándolo amparado de un privilegio nunca visto, y estima que el contrato á cuya aprobación se aspira convertirá al concesionario durante muchos años en señor de vidas y haciendas de muchos españoles.

Censura la escala gradual de velocidad, que afirma está en desuso en todos los países.

Añade que jamás en los fastos de la contratación se podrá registrar caso semejante, y que la Compañía podrá abrir un registro en esta forma.

"Pasajes que cobré. Subvenciones que percibi. Multas que no pagué."

Combate rudamente la subvención, que encuentra excesiva.

Afirma que en los cuatro quinquenios que va á durar el contrato, ha de producir una ganancia líquida de un 400 por 100 del importe del capital.

De manera que habiendo designado el gobierno, segun el contrato, que un 33 100 de las utilidades se destinen á mejorar el material, resultará que por muy buena que sea la contabilidad, y muy se veramente que se cumplan las condiciones, producirá una excesiva ganancia para la Compañía.

Estudia la posibilidad de improvisar en España una gran empresa naviera que respondiera á la importancia y necesidades del servicio, y dice que él no hará ninguna afirmación concreta en este sentido, pero lo que sí sostiene es que no había necesidad de tal improvisación y que había sobrado tiempo para crearla en buenas condiciones.

Ve un peligro gravísimo en la entrega del servicio de vapores correos á una compañía particular, porque resultará á la postre lo que ocurrió cuando se inició la explotación de la Compañía.

Resolución de la Compañía de Vapores de España atlántica: que no habiendo quien la sustentara, hubo un gran pánico, porque el servicio se interrumpió.

Añade que con este contrato la Compañía Tratatlantica prosperará grandemente, quizá sin pensarlo, pero seguramente á costa de la marina mercante española, que es lo que el gobierno y el Congreso deben de evitar.

Le contestó el general Pando, que quedó en el uso de la palabra.

Se levantó la sesión á las siete.

Seccion oficial.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA DERECHA DE CORDOBA.

Don Antonio Martínez Aranda, Juez de primera instancia del distrito de la derecha de esta ciudad.

En virtud del presente hago saber: que en el incidente de pobreza que se ha seguido en este Juzgado y ante el actuario que refrenda, á instancia del Procurador Don Francisco Muñoz Guijo, en nombre de la señora Doña Francisca Elena Huertas y Gutierrez Ravé, para litigar contra Don Andrés Lasso de la Vega, se dictó con fecha diez y nueve de Setiembre de mil ochocientos ochenta y cuatro sentencia, cuya parte dispositiva y publicación copiados literalmente dicen así:

Fallo: Que debo declarar y declaro pobre en el sentido legal y con derecho á disfrutar las ventajas del artículo catorce del Ejuiciamiento civil á Doña Francisca Elena Huertas y Gutierrez Ravé, para litigar contra su marido D. Andrés Lasso de la Vega y contra la Beneficencia de esta provincia, representada por el Procurador Don Francisco Vargas Machuca, en los autos ejecutivos en que se ha incoado la tercería de que dimana este incidente. Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando la pronuncio, mando y firmo.—José Hacar y Mora.

Pronunciamento: Leida y publicada fué la anterior sentencia por el Señor Don José Hacar y Mora, Juez Municipal en el bienio anterior, é interino de primera instancia del distrito de la derecha de esta ciudad, en audiencia pública de este dia á

